

EXP-UNC: 0047405/2016

VISTO:

El expediente de referencia en el que se solicita la suscripción de un Convenio específico de Prácticas de la asignatura Análisis Institucional entre la Facultad de Filosofía y Humanidades y el Centro Educativo Nivel Primario para Adultos Creer y Ser, elevado por la Mgter. Olga Silvia Avila; y

CONSIDERANDO:

que el presente Convenio tiene por objetivo autorizar a los practicantes, cuyos nombres forman parte del Anexo del Convenio, para que realicen las Prácticas Educativas de la asignatura Análisis Institucional en el establecimiento educativo antes mencionado;

que de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza N° 06/2012 del H. Consejo Superior, a Fs. 6 se incorpora el informe de pertinencia académica, a Fs. 7 a 9 se acompaña el informe Económico- financiero y de Infraestructura, y a Fs. 13 se acompaña el informe de Legalidad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. APROBAR el texto del Convenio Específico entre la Facultad de Filosofía y Humanidades y el Centro Educativo Nivel Primario para Adultos Creer y Ser.

ARTÍCULO 2°. ENCOMENDAR a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales la tramitación de la firma de los tres ejemplares del Convenio Específico objeto de la presente Resolución y su archivo, hasta tanto se disponga qué Área será la responsable de la registración y conservación definitiva de los Convenios.

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 17 OCT 2016

RESOLUCIÓN N° 1290
cpk

Lic. Vanesa V. LÓPEZ
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

EXP-UNC:0047405/2016

**CONVENIO ESPECÍFICO DE PRÁCTICAS DE LA ASIGNATURA ANÁLISIS
INSTITUCIONAL DE LA EDUCACIÓN (FACULTAD DE FILOSOFÍA Y
HUMANIDADES) EN ESCUELAS ASOCIADAS**

Entre la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, representada en este acto por Dr. Diego Tatián, DNIen su carácter de Decano de la Facultad con domicilio legal en calle....., Tel.....de la Localidad de Córdoba por una parte y el Centro Educativo Nivel Primario Para Adultos Creer y Ser en adelante la Escuela Asociada representada en este acto por Analía Verónica Bersano, DNI 23.498.388, en su carácter de Directora, con domicilio en calle pública s/n° (B° Nuestro Hogar III / Los Cortaderos Sur), Tel 0351 4933215/ 156007166 de la localidad de Córdoba, se conviene celebrar el presente Convenio de Prácticas el que queda sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: La Escuela Asociada acepta la propuesta de la Institución Educativa de permitir que los Practicantes realicen las Prácticas Educativas dentro de sus instalaciones con domicilio en calle pública s/n° (B° Nuestro Hogar III / Los Cortaderos Sur), Tel 0351 4933215/ 156007166 de la localidad de Córdoba y conforme con la modalidad de la Escuela Asociada.

SEGUNDA: Las Prácticas objeto del presente convenio tendrán una duración de sesenta y cinco días, a realizarse en los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre, conviniendo entre las partes que la Jornada de Práctica en la Escuela Asociada será entre las 13hs. y las 17hs.

TERCERA: Los Practicantes deberán cumplir con las directivas de la Escuela Asociada, debiendo respetar las mismas durante el horario en que se desarrollen las Prácticas, adecuándose al cumplimiento de los horarios en que funcione la Escuela Asociada y control fijado para los mismos.

CUARTA: Las prácticas a desarrollar por los estudiantes no generará ninguna relación de dependencia ni laboral ni jurídica entre el practicante y la Escuela Asociada más allá de los objetivos estipulados por el presente Convenio. Todas las actividades de práctica, conforme a lo previsto curricularmente, deben considerarse incluidas en la protección de la aseguradora que se brinda a los estudiantes que concurren a la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.


 Lic. Vanesa V. LOPEZ
 SUB-SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

1946 - 2016

QUINTA: En función del proceso educativo, las partes podrán rescindir el presente Convenio, con causas debidamente justificadas que conlleven perjuicio para los procesos de enseñanza-aprendizaje, explicando y comunicando fehacientemente a las otras, los motivos de su medida y sin que ninguna tenga derecho a reclamo alguno, no sin antes haber adoptado todas las instancias para que esto no se produzca.

SEXTA: El presente Convenio con sus cláusulas y condiciones se celebra para la realización de las Prácticas correspondientes a la Asignatura “Análisis Institucional de la Educación”, de la Escuela de Ciencias de la Educación, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba.

SÉPTIMA: No se podrán formalizar Contratos de Trabajo entre la Escuela Asociada y el practicante mientras dure la vigencia de la presente Prácticas Educativas.

OCTAVA: El seguimiento y evaluación de la Práctica Educativa estará a cargo la Facultad de Filosofía y Humanidades, a través de los Profesores de la Cátedra de Análisis Institucional de la Educación: Marina Yazzi DNI: 31.994.161 (Profesora Asistente) y Olga Silvia Avila, DNI 11.976.519 (Profesora Titular) o quien lo pudiere reemplazar por una nueva designación, teniendo a cargo verificar el cumplimiento del presente Convenio.

NOVENA: En el Anexo del presente Convenio se incluye el listado de practicantes de la Asignatura Análisis Institucional de la Educación, Escuela de Ciencias de la Educación, Facultad de Filosofía y Humanidades.

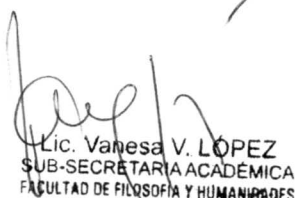
En prueba de conformidad, las partes firman 3 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la localidad de.....a los.....días del mes de.....de dos mil.....

.....
 Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades

Universidad Nacional de Córdoba

.....
 Inspectora de la Escuela Asociada

.....
 Directora de la Escuela Asociada


 Lic. Vanesa V. LÓPEZ
 SUB-SECRETARÍA ACADÉMICA
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

1946 - 2016

PRACTICANTES DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADESNOMBRE Y APELLIDOD.N.I

Migueltoarena, Gabriela

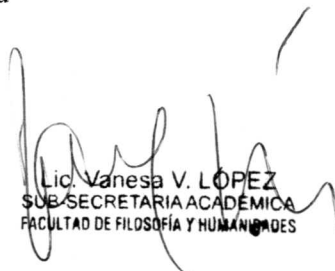
24.615.439

Aldao, Cecilia

24.555.798

Valdez, Romina Soledad

27.172.727


Lic. Vanesa V. LOPEZ
SUB SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES